

Expediente: 420/18

Carátula: ALONSO MARIA ANDREA C/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20235186129 - ALONSO, MARIA ANDREA-ACTOR

23125985149 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - CORREA, PABLO TOMAS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 420/18



H105015993519

JUICIO: ALONSO MARIA ANDREA c/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC.- EXPTE n° 420/18 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación efectuada el 01/12/2025 por el letrado Alfredo Rubén Isas, en representación de la parte demandada:

Tengo presente lo manifestado. En consecuencia, dispongo notificar al perito contador Pablo Tomás Correa de la sentencia aclaratoria. En consecuencia, se procede a vincular al presente decreto al fallo para su toma de conocimiento. Notifíquese en los estrados digitales. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.